

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

629 *AIRTIFICIAL AEROSPACE OPERATIONS, S.A.U.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, "LSC"), se hace público que el accionista único de AIRTIFICIAL AEROSPACE OPERATIONS, S.A.U. (en adelante, la "Sociedad"), el 21 de febrero de 2.022 ha adoptado, la decisión de reducir el capital social en tres millones sesenta y cinco mil quinientos euros (3.065.500 €), es decir, dejarlo reducido a cero para compensar pérdidas acumuladas, mediante la amortización de todas las acciones y aumentarlo, de forma simultánea, en la cifra de sesenta mil euros (60.000 €), a fin del restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio neto de la Sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas, con la consiguiente nueva redacción del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Como consecuencia de la reducción y aumento de capital simultáneos, el capital social queda fijado en la cifra de sesenta mil euros (60.000 €), representado por sesenta mil (60.000) acciones de un euro (1,00 €), de valor nominal cada una de ellas.

En virtud del artículo 335.a) de la LSC, se hace constar que los acreedores no gozan de derecho de oposición a la presente operación de reducción de capital y aumento de capital simultáneo.

Illescas, Toledo, 21 de febrero de 2022.- El Administrador Único, "Airtificial Aerospace & Defense, S.A.U.", Representante persona física del administrador único, Antonio Martínez Andreo.

ID: A220006267-1